

13/10/2021

ECONOMIST & JURIST



Raúl C. Cancio

Letrado del Tribunal Supremo



Casticismo casacional

«Bochornoso *affaire*». Así califica el **abogado Pérez Alonso**, en un artículo publicado en [el nº 92 \(marzo 2021\) de El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho](#), la decisión de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de desestimar, por auto de 12 de junio de 2020, el recurso de reposición deducido frente a la providencia de 12 de mayo anterior, que **dejó sin efecto la celebración de la vista previamente acordada del artículo 92.6 LJCA**, en razón de la emergencia sanitaria COVID-19, quedando el asunto para deliberación y fallo, añadiendo el comentarista que los razonamientos argüidos por la Sala «no tienen desperdicio» siendo reflejo de «las diferencias entre el certiorari estadounidense y su versión “castiza” española».



Corte Suprema de los Estados Unidos (Foto: ThoughtCo)

Dejando al margen la epidérmica retórica del autor, y atendiendo al motivo de fondo por el que la parte recurrente interesó la reposición de la providencia que dej

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |